

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27823 MADRID

Juzgado Mercantil n.º 2 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 113/2018, con fecha 10/05/2018 se ha decretado la declaración y conclusión y archivo del concurso por inexistencia de masa activa del deudor Accesia Elemar, S.L., con CIF: B-84730852.

2.º Se declara la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Madrid, 16 de mayo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180033498-1